

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

RÉGIMEN JURÍDICO: Patrimonial

TIPO DE CONTRATO: Aprovechamientos forestales

PROCEDIMIENTO: Abierto

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y VALOR ESTIMADO DE LOS CONTRATOS:

| CÓDIGO EXpte | DESCRIPCIÓN | VALOR ESTIMADO |
|--------------|---|----------------|
| NET577314 | APROVECHAMIENTO ORDINARIO DE PIÑA EN VARIOS MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE SIERRA NORTE DE SEVILLA, SIERRA MORENA DE JAÉN Y EL MUSTIO DE HUELVA, 2025-2026. | 5.478,00 € |

| LOTE | DESCRIPCIÓN LOTE | CANON MÍNIMO LICITACIÓN |
|-------------------------|---|-------------------------|
| 1 | PROVINCIA DE SEVILLA: GRUPO DE MONTES LAS NAVAS / DEHESA DE UPA Y OTRAS | 600,00 € |
| 2 | PROVINCIA DE JAÉN: CHORTAL / DESPEÑAPERROS / EL PUNTAL / PALANCO Y HERRERÍAS | 1.488,00 € |
| 3 | PROVINCIA DE HUELVA: ALPIEDRA / EL MUSTIO / LA FRESNERA | 3.390,00 € |
| Suma total de los lotes | | 5.478,00 € |

Observaciones a la propuesta

Vista la propuesta de expediente de contratación, en la que consta la Orden de Inicio, la Memoria Justificativa de la necesidad de la contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas informado por Asesoría Jurídica de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, el Pliego de Prescripciones Técnicas y demás documentación que conforman la propuesta del expediente, de conformidad con Disposición Adicional Cuarta de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, la Orden de 17 de abril de 2017 del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se aprueba el modelo de Pliego de Concesiones Particulares para la Gestión de aprovechamientos forestales en montes de dominio público, en la modalidad de enajenación directa a tercero, mediante Autorización, atendiendo a los requisitos previstos en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 117 de la mencionada Ley

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar y ordenar la tramitación del expediente con las actuaciones que correspondan.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, conforme a la propuesta que consta en el expediente.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 902 52 51 00 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteysagua.es

| | | |
|---|--------------------------------|------------|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |
| FIRMADO POR | JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI | 25/10/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm6XZC7TGC8H8SWTT7JJTGETKS | PÁG. 1/1 |

